

EL RESPETO Y LA INCOHERENCIA: EN BUSCA DE UNA CONCIENCIA SOCIAL FRENTE AL ESTADO

Rodrigo Jose Chipana Sanchez ■

En el presente trabajo se describe la percepción de la falta de respeto, los prejuicios y las decisiones con respecto a la sociedad, su influencia en las personas, como así también sus efectos en la formación social y viceversa. Para el apoyo de cada apreciación se suman investigaciones pertinentes al tema. Como conclusión se reflexiona sobre una interesante analogía entre una de las leyes más conocidas de la física y una teoría del campo de la psicología.

Autoridad y reyes de la sociedad moderna

Habítamos una sociedad ego/etno/céntrica que busca aparentar ser una civilización culta, de bienestar, un ejemplo de desarrollo para las demás culturas. No obstante la escasa tolerancia a pensamientos y/o comportamientos diferentes induce modificar y acoplarse a la sociedad en la que se habita, o mantenerse al margen, ocultos y distanciados del resto. “[...] puede ser definido como un ensimismamiento a nivel cultural que dificultaría gravemente la apertura de una comunidad hacia otras personas por el mero hecho de pertenecer a una cultura diferente” (Altarejos & Moya, 2013, 26).

Quienes lideran y manejan la sociedad para sus intereses, además de aquellos que están de acuerdo a sus políticas y normas, empujan y presionan a veces hasta el límite a aquel considerado por la mayoría como *opositor*, suponen que tales van en contra de las reglas y que buscan cambiar las apreciaciones tan paramétricas y herméticas que posee la comunidad. Stanislav Grof, uno de los fundadores de la teoría Psicología Transpersonal (2010) describe cómo lo

mencionado se manifiesta, en este caso, a través del paradigma de las ciencias, el cual en nuestra actualidad opera de manera autoritaria como así también perpetuando sus posturas ortodoxas:

Los principales protagonistas de tales estrategias perjudiciales (tóxicos químicos y vertidos masivos de petróleo, los abusos de los descubrimientos científicos en física, química y biología para el desarrollo de armas de destrucción masiva, las invasiones a otros países que conducen a masacres de civiles y al genocidio) y escenarios propios del Juicio Final, no solo se pasean libremente, sino que son ricos y famosos, ocupan posiciones de poder en la sociedad y hasta son, en ocasiones, condecorados. En cambio, personas que experimentan cambios en su vida a través de estados místicos, episodios de muerte y renacimiento psicoespirituales, o experiencias de vidas anteriores, acaban hospitalizados con diagnósticos estigmatizados y medicados con psicofármacos (Grof, 2010, 128).

Este ejemplo revela que, si alguien marca una forma de percepción y los demás la apoyan, no se debe juzgar o criticar. Pero al *no-respetarlo* te posicionas en contra del sistema y el querer cambiarlo significa una rebeldía. Por supuesto más que cambiar una situación o una ideología, la clave se encuentra en expandir los conocimientos y la información de lo que se observa superficialmente. Antes en Perú, el hombre era el único que podía dar su voz y voto para el pueblo. No fue sino un 7 de setiembre de 1955, que bajo la presión social de organizaciones feministas, se consiguió el derecho del voto para la mujer (El voto femenino en el Perú, 2012), como otro modelo tenemos hoy la posibilidad de modificar nuestro DNI en base a nuestra identidad de género. Es decir, lxs transexuales tienen la oportunidad de ser consideradxs de acuerdo al género con el que se sientan identificadxs y no obligadxs a representarse por su sexo biológico. Por último y teniendo una mirada global en el campo de las ciencias, observamos el descubrimiento de la mecánica cuántica/relativista que sacude por completo a la física tradicional y en especial a la mecánica Newtoniana. En aquella época de descubrimientos, una gran cantidad de físicos no apoyaba las teorías relativistas o cuánticas, de hecho algunos en vez de ignorarlas, las denigraban y repudiaban. Pasado un tiempo otros físicos aceptaron dichas teorías y finalmente pudo concretarse su desarrollo. Al respecto Jesús Ibáñez (1988)

sociólogo, indica: “Las mecánicas relativistas y cuánticas no cancelan la mecánica newtoniana: la delimitan” (Ibañez, 1998, 4).

Como observamos, el cambio no consiste en eliminar al oponente, sino en expandirlo, reconocer sus límites y por ello sus dificultades, aceptar que las posee y buscar las soluciones para que todo coexista en un plano de libre acción, más no de libertinaje. Así la idea del respeto se hará clara y precisa, la idea de la no-critica se ira con el tiempo pues si todo convive en paz, ¿Es necesario seguir discutiendo?

La esclavitud de la decisión

“En efecto, la Decisión requiere que la persona tenga de hecho forjada una identidad sólida” (Gengler, 2009, 203). Sin embargo, la sociedad requiere y necesita que las decisiones de la colectividad sean las mismas que se establecieron en la comunidad desde un principio, sin realizar ningún cambio. Entonces, si las decisiones las deben tomar personas con identidad sólida según Gengler ¿Qué es lo que decidimos y con qué fundamentos? Sin el conocimiento de la maldad, la bondad no tiene valor, observando la escasez se puede apreciar la abundancia, por lo tanto, es curioso pero no ajeno a la realidad, que la sociedad desee personas ladronas, violadoras, asesinas, pobres, deshonestas, codiciosas, desleales, entre diversas características negativas para *estimar* la otra cara de la moneda y generarle un valor.

Lo irresponsable es cuando lo que consideramos *malo* se transforma en nuestra percepción de infierno y buscamos a cualquier costo o salir de ahí o jamás caer en ese lugar. Una forma sublime de gobernar las decisiones de los demás es haciendo creer al resto que son responsables *netamente* de sus elecciones. No obstante, ahí no acaba lo peor, separamos, aislamos y expulsamos de la sociedad a quien posee dichas características, en vez de mejorar al portador de ellas. La confusión aparece cuando la mayoría confunde un *robo* con un descubrimiento que traspasa cualquier teoría formulada hasta ahora. La sociedad oprime al *distinto* segregándolo como si de una enfermedad se tratara. Hasta que se brinde una *cucharada* de conciencia a una escala mayor, seguirán *encadenados* a la lógica del castigo. Es en el irrespeto y la intolerancia donde nacen los tabúes, prejuicios, obstinación, entre otras.

No debería asombrar que la mayoría de los prejuicios, por no decir todos, tienen un propósito, ya sea de aceptar o evitar una circunstancia o un acontecimiento. Lo intrigante del asunto es cuando la sociedad en general se vuelve parte de este encanto por prejuizar y en un entorno etnocentrista como característica fundante de nuestra sociedad actual, el juzgamiento no es con un fin positivo ni a favor, sino con características negativas. Pinillos detalla esta problemática en la sociedad y el *porqué* es aceptado:

A última hora, compartir los prejuicios del entorno le hace a uno sentirse seguro, le abre posibilidades sociales y económicas, reduce la ansiedad ante las situaciones ambiguas, hace más fáciles las decisiones incómodas, aumenta los sentimientos de solidaridad, diluye la responsabilidad en los asuntos vidriosos, acalla la conciencia y respalda la conducta. El prejuicio, en fin, es una permanente tentación que asalta a la naturaleza del hombre, ahora y siempre: es un universal psicológico (Pinillos, 1982, 22).

La intensidad en el dolor: 100°c = -100°c / fuerza = fuerza'

Los cortes intencionados, las quemaduras autodirigidas y los golpes son las conductas autolesivas con mayor frecuencia, por otro lado la inserción de objetos dentro de la piel, el rascarse en exceso, el morderse, arrancarse el cabello o la ingesta de sustancias son las menos frecuentes (Zila & Kiselica, 2001 mencionado por Ulloa, Contreras, Paniagua & Figueroa, 2013). Estas acciones, como lo entiende Kazdin son consideradas como conductas dañinas desadaptativas. Sin embargo, el tratar de entender que existe un perfil *adaptado* es aceptar la incredulidad de que todo lo desadaptado o inadaptado es, en esencia, negativo. Con lo expuesto, no se busca justificar las acciones de, en este caso, las autolesiones, sino de darse cuenta de la incoherencia con la que se juzga.

Como consecuencia de los prejuicios hacia los *desadaptados*, el accionar agresivo más frecuente se puede dividir en dos: o denigrar o rechazar. La tercera acción, la cual implica aceptar (respetar), se torna difícil y esto ocurre con todo tipo de personas, hasta con aquellos que tratan de estudiar al ser humano y su complejidad. Para explicar esto, se revisó una investigación sobre el rechazo

hacia la homosexualidad en estudiantes de medicina y psicología, el cual fué elaborado por Moral de la Rubia & Martínez (2013). Dicho estudio contó con la participación de 231 alumnos de una edad media del noreste de México. En éste se determinó que aunque se rechaza una condena abierta de la homosexualidad, casi en un cuarto del total de los casos persiste un cierto grado de repudio. Es decir, en vez de un rechazo explícito se puede observar uno sutil que discrimina de forma encubierta. “Se confirma un mayor rechazo hacia los hombres homosexuales que hacia las mujeres lesbianas (comparaciones intragrupo) y un mayor rechazo en mujeres hacia la homosexualidad en el propio sexo que en el sexo opuesto” (Moral de la Rubia & Martínez, 2013, 547).

Si esto es posible en carreras como medicina y psicología, es posible que también esté presente en el resto de las áreas del conocimiento. Algunas en mayor porcentaje, otras en menor o casi insignificante, no obstante el simple hecho de que exista es alarmante. Confirma otra vez la falta de respeto e intolerancia hacia el resto. Lo irónico es que juzgar a viva voz (o cualquier otra forma de hacerlo) es una conducta *desadaptada*. En consecuencia tanto el agresor como el agraviado están en el mismo punto. Los dos salen afectados.

Para observar mejor lo descrito y las repercusiones que esto ocasiona, se analiza una investigación realizada por Granados-Cosme, Torres-Cruz & Delgado-Sánchez (2009): La vivencia del rechazo en homosexuales universitarios de la ciudad de México y su relación con situaciones de riesgo de contagio de VIH/SIDA. Dicho estudio consistía en el análisis de 19 casos de jóvenes varones homosexuales de la ciudad de México que tuvieron contacto con conductas de rechazo a la homosexualidad en general, tanto para sí mismos como hacia otros homosexuales, como así también en su entorno familiar, escuela, trabajo y espacios públicos. Dicha actitud generó sentimientos negativos de temor y tristeza reprimiendo la libre práctica de su orientación sexual y provocando aislamiento. Mediante la interpretación de las respuestas estudiadas, se infiere que el rechazo y repudio social provocan una comunicación limitada, “aislamiento” social, sufrimiento psicológico, autopercepción negativa y en base a ello la práctica sexual de riesgo, es decir, sexo anal sin protección. En conclusión se podría interpretar que la discriminación (en este caso en la modalidad homofobia) podría resultar un factor de incremento de conductas de riesgo para la transmisión del VIH.

Según el estudio, existe una influencia entre el atacante (el discriminante) y el atacado. Aunque el agredido sea la víctima, no se puede culpar en su totalidad al agresor puesto que eso declararía que no habría otras opciones de cambio, aparte de las mencionadas en la investigación. Sin embargo al haber una influencia negativa en el comportamiento del provocado se considera una conducta desadaptativa, en palabras de Barrio, Moreno & López:

“Entre las conductas (desadaptadas) exteriorizadas aparece con especial relevancia la agresión [...] Algunas de estas conductas agresivas traspasan los límites de lo legal y se calcula que un 5% de varones presenta una conducta antisocial desde la primera infancia” (Barrio, Moreno & López, 2001, 36).

Es posible inferir que en ambos polos, tanto como quien practica una conducta desadaptada como quien juzga dicha conducta, en cierto grado representan lo mismo. Una interesante síntesis nos recuerda la tercera ley de Newton o la ley de acción y reacción, la cual Gallego, Devece, Bordogna & Torroba citan:

Si el cuerpo A (agente exterior) ejerce sobre el cuerpo B (sistema físico) una fuerza F llamada acción, entonces en forma simultánea B ejerce sobre A una fuerza F' llamada reacción de igual módulo y dirección, sentido contrario y distinto punto de aplicación [...] (Gallego, Devece, Bordogna & Torroba, 2009, 44).

El respeto puede ser nuestro escape a tantas infamias en el mundo. Es difícil creer que una simple palabra pueda crear un sinfín de posibilidades positivas para el mundo. Las investigaciones existen para hallar una problemática, una problemática que es causada por el no-respeto.

Bibliografía

Altarejos, F. & Moya, M. A. (2003). Del relativismo cultural al etnocentrismo (y vuelta). *Estudios sobre educación*, 04, 23-34.

Barrio, V. D., Moreno R. C. & López Martínez, R. (2001). Evaluación de la agresión y la inestabilidad emocional en niños españoles: su relación con la depresión. *Clínica y Salud*, 12(1), 33-50.

RPP Noticias (7 de septiembre del 2012). *El voto femenino en el Perú: 57 años del derecho de elegir un gobierno*. Recuperado de: <http://rpp.pe/lima/actualidad/el-voto-femenino-en-el-peru-57-anos-del-derecho-de-elegir-un-gobierno-noticia-519584>

Gallego, J., Devece, E., Bordogna, C. & Torroba, P. (Octubre, 2009). El empleo de las TIC's en la conceptualización de la Tercera Ley de Newton. In *II Jornadas de Enseñanza e Investigación Educativa en el campo de las Ciencias Exactas y Naturales 28 al 30 de octubre de 2009 La Plata, Argentina. Un espacio para la reflexión y el intercambio de experiencias*. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Ciencias Exactas y Naturales.

Gengler, J. (2009). Análisis existencial y logoterapia: Bases teóricas para la práctica clínica. *Psiquiatría y Salud Mental*, 26(4), 200-2009.

Granados-Cosme, J. A., Torres-Cruz, C., & Delgado-Sánchez, G. (2009). La vivencia del rechazo en homosexuales universitarios de la Ciudad de México y situaciones de riesgo para VIH/sida. *Salud pública de México*, 51(6), 474-488.

Grof, S. (2010). Breve historia de la psicología transpersonal. *Journal of transpersonal research*, 2(2), 125-136.

Ibañez, J. (1988). Relatividad y física cuántica sacuden ciencias sociales. *Tendencias* 21, 1(1), 4-6.

Kazdin, A. E. (2009). *Modificación de la conducta y sus aplicaciones prácticas*. México DF, México: El Manual Moderno.

Moral de la Rubia, J., Valle de la O. A. & Martínez, G. E. (2013). Evaluación del rechazo hacia la homosexualidad en estudiantes de medicina y psicología con base en tres escalas conceptualmente afines. *Psicología desde el Caribe*, 30(3) 526-550. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21329176005>

Pinillos, J. L. (1982). Los prejuicios y la sociedad contemporánea. *Cuenta y razón*, (5), 15-26.

La República (8 de noviembre del 2016). *TC reconoce derecho de transexuales a pedir cambio de nombre y sexo en DNI*. Recuperado de: <http://larepublica.pe/sociedad/819683-tc-reconoce-derecho-de-transexuales-pedir-cambio-de-nombre-y-sexo-en-dni>

Ulloa, R. E., Contreras, H. C., Paniagua N. K. & Victoria F. G. (2013). Frecuencia de autolesiones y características clínicas asociadas en adolescentes que acudieron a un hospital psiquiátrico infantil. *Salud mental*, 36(5), 421-427.